



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de enero de 2012
Español
Original: inglés

Resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2011

(Nueva York, 6, 24 y 27 de octubre y 5 de diciembre de 2011)

Nota: En el presente documento se reproducen a título informativo los textos provisionales de la resolución y las decisiones aprobadas por el Consejo en la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2011. Los textos definitivos se publicarán en *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2011, Suplemento núm. 1* (E/2011/99).



Índice

Resoluciones

<i>Número de resolución</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
2011/44	Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo (E/2011/L.52 y E/2011/SR.54)	13 a)	5 de diciembre de 2011	4

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
2011/201 D	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social (E/2011/SR.51)	1	6 de octubre de 2011	6
2011/201 E	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social (E/2011/SR.54)	1	5 de diciembre de 2011	8
2011/278	Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (E/2011/26 y Corr.1 y E/2011/SR.54)	14 b)	5 de diciembre de 2011	10
2011/279	Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 44º y 45º (E/2011/22 y E/2011/SR.54)	14 g)	5 de diciembre de 2011	10

Resoluciones

2011/44

Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo

El Consejo Económico y Social,

Recordando la Declaración de Barbados¹, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo² y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo³,

Recordando también sus resoluciones 2009/17, de 29 de julio de 2009, y 2010/34, de 23 de julio de 2010, sobre el examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Recordando además la resolución 65/2 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2010, sobre el documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo,

Recordando el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 12º período de sesiones⁴ que contiene las opiniones y los puntos de vista independientes del Comité sobre el apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Recordando también que la comunidad internacional ha reconocido la singular y particular vulnerabilidad y las necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo,

Reconociendo que los pequeños Estados insulares en desarrollo han demostrado su compromiso de promover el desarrollo sostenible y seguirán haciéndolo, así como el apoyo que presta desde hace mucho tiempo la comunidad internacional,

Observando que en la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio se resaltaron algunas deficiencias del apoyo institucional a los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como otras limitaciones a la aplicación plena y efectiva de la Estrategia de Mauricio y el Programa de Acción de Barbados,

1. *Solicita* al Comité de Políticas de Desarrollo que, dentro de los límites de los recursos existentes, le presente un informe, antes de su período de sesiones

¹ Informe de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo I.

² *Ibid.*, anexo II.

³ Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.

⁴ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2010, Suplemento núm. 13 (E/2010/33).

sustantivo de 2013, con las opiniones y los puntos de vista independientes del Comité sobre la forma de impulsar la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de Barbados² y la Estrategia de Mauricio³, incluso reorientando los esfuerzos para seguir un enfoque basado en los resultados y considerando qué medidas mejores y adicionales podrían adoptarse para afrontar con mayor eficacia la singular y particular vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y atender sus necesidades de desarrollo;

2. *Recomienda* que el informe solicitado en el párrafo 1 se considere una contribución al proceso de examen en curso puesto en marcha en virtud de lo dispuesto en el párrafo 33 de la resolución 65/2 de la Asamblea General;

3. *Invita* al Secretario General a que facilite la labor del Comité de Políticas de Desarrollo conforme se solicita en el párrafo 1, previa petición del Comité;

4. *Hace notar* las recomendaciones al Consejo Económico y Social que figuran en el informe conexo del Secretario General⁵.

*54ª sesión plenaria
5 de diciembre de 2011*

⁵ E/2011/110.

Decisiones

2011/201 D

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 2011, el Consejo Económico y Social adoptó las siguientes medidas con respecto a las vacantes en sus órganos subsidiarios y órganos conexos:

Elección

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

El Consejo eligió a los cinco miembros siguientes para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014: China, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Zambia.

El Consejo aplazó la elección de un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

Elecciones aplazadas de períodos de sesiones anteriores

Comisión de Estupefacientes

El Consejo eligió a Zimbabwe para llenar una vacante pendiente en la Comisión para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

El Consejo volvió a aplazar la elección de un miembro de los Estados de África para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

El Consejo eligió a Nigeria para llenar una vacante pendiente en la Comisión para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El Consejo eligió a Israel para llenar una vacante pendiente en la Comisión para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 22º período de sesiones de la Comisión, en 2014.

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El Consejo eligió a Suecia para llenar una vacante pendiente en la Comisión para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

El Consejo eligió a Túnez para llenar una vacante pendiente en el Grupo Intergubernamental de Trabajo para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

El Consejo volvió a aplazar la elección de tres miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2011; cuatro miembros de los Estados de Asia y un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2012; y 13 miembros para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014, según se indica a continuación: un miembro de los Estados de África, dos miembros de los Estados de Asia, un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe y nueve miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo eligió a Italia para llenar una vacante pendiente en el Consejo de Administración para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

El Consejo volvió a aplazar la elección de dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2011; dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2012; y dos miembros de los Estados de Europa Oriental y dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

Presentación de candidaturas

Comité del Programa y de la Coordinación

El Consejo presentó a Guinea, Guinea-Bissau e Italia como candidatos para ser elegidos por la Asamblea General para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y finalizaría el 31 de diciembre de 2014.

El Consejo volvió a aplazar la presentación de las candidaturas de tres miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección por la Asamblea General y terminarían el 31 de diciembre de 2011; un miembro de los Estados de Asia para un mandato que

comenzaría en la fecha de la elección por la Asamblea y terminaría el 31 de diciembre de 2013; y un miembro de los Estados de Asia y cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

2011/201 E

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y órganos conexos del Consejo Económico y Social

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2011, el Consejo Económico y Social adoptó las siguientes medidas con respecto a las vacantes en sus órganos subsidiarios y órganos conexos:

Comisión de Desarrollo Social

El Consejo eligió a Bangladesh, Nepal y Viet Nam para llenar vacantes pendientes en la Comisión para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 53º período de sesiones de la Comisión, en 2015.

El Consejo volvió a aplazar la elección de un miembro de los Estados de Europa Oriental para un mandato que comenzaría en la fecha de la elección y terminaría al concluir el 51º período de sesiones de la Comisión, en 2013; un miembro de los Estados de Europa Oriental y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían al concluir el 53º período de sesiones de la Comisión, en 2015; y dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría en la primera sesión del 51º período de sesiones de la Comisión, en 2012, y terminaría al concluir el 54º período de sesiones de la Comisión, en 2016.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

El Consejo eligió a Argelia para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014, a fin de sustituir a Nigeria, que renunciaba a su puesto en la Comisión a partir del 1 de enero de 2012.

Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres

Elección de miembros de los grupos regionales de conformidad con la resolución 2010/35 del Consejo

El Consejo eligió a los Estados Miembros siguientes para sustituir a los miembros de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) que renunciaban a sus puestos a partir del 1 de enero de 2012: Finlandia, para completar el mandato de Dinamarca (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); Canadá, para completar el mandato de Francia (que finalizaba el 31 de diciembre de

2012); Nueva Zelandia, para completar el mandato de Italia (que finalizaba el 31 de diciembre de 2012); Países Bajos, para completar el mandato de Luxemburgo (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013); y Estados Unidos de América, para completar el mandato de Suecia (que finalizaba el 31 de diciembre de 2013).

Elección de miembros entre los diez contribuyentes principales de conformidad con el párrafo 61 a) de la resolución 64/289 de la Asamblea General

El Consejo eligió a Suecia para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2013, a fin de completar el mandato de los Estados Unidos de América, que renunciaban a su puesto en la Junta Ejecutiva a partir del 1 de enero de 2012.

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

El Consejo eligió a Guatemala para llenar una vacante pendiente en la Junta Ejecutiva de los Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

El Consejo eligió al Canadá y a Noruega para llenar vacantes pendientes en la Junta de Coordinación del Programa para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2014.

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

El Consejo eligió a Israel para llenar una vacante pendiente en el Consejo de Administración para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

El Consejo volvió a aplazar la elección de dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2011; dos miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para mandatos que comenzarían en la fecha de la elección y terminarían el 31 de diciembre de 2012; y dos miembros de los Estados de Europa Oriental y un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados para un mandato de cuatro años que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2015.

Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

El Consejo eligió a Chile para un mandato que comenzaría el 1 de enero de 2012 y terminaría el 31 de diciembre de 2012, para llenar una vacante producida como consecuencia de la conclusión del mandato de Guatemala como miembro del Consejo elegido para integrar el Comité de Organización.

2011/278

Designación de miembros del Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2011, el Consejo Económico y Social decidió confirmar la designación por la Comisión de Desarrollo Social de los seis candidatos siguientes al Consejo de Administración del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social:

a) El Sr. Ping Huang (China) y la Sra. Patricia Schulz (Suiza), por un período de cuatro años comprendido entre la fecha de su confirmación por el Consejo y el 30 de junio de 2015, fecha de expiración del mandato;

b) El Sr. Peter Brandt Evans (Estados Unidos de América), la Sra. Rosalind Eyben (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), la Sra. Annika Sundén (Suecia) y la Sra. Zenebeworke Tadesse (Etiopía), por un período adicional de dos años, comprendido entre la fecha de su confirmación por el Consejo y el 30 de junio de 2013, fecha de expiración del mandato.

2011/279

Informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 44º y 45º

En su 54ª sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2011, el Consejo Económico y Social decidió volver a aplazar su examen de las recomendaciones que figuraban en el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 44º y 45º (E/2011/22) hasta el período de sesiones sustantivo del Consejo de 2012.